

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° **173**

MELIPILLA, **16 ENE. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Artículos 10 N°7, letra E) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- b) Memorándums N°06 de fecha 08 de Enero de 2015 del Administrador Municipal (S);
- c) El Memorándum N°32, de fecha 15 de Enero de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;
- d) Términos de Referencias.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con el Proveedor Raúl Palma Comunicaciones E.I.R.L. Rut: 76.023.824-4, representada legalmente por don Raúl Palma Garay Rut: 5.110.464-1, domiciliados en Calle San Agustín N°457, Comuna de Melipilla, para que a través de la Radioemisora "Creativa FM", se realice la emisión de 300 avisos a partir del 16 al 31 de Enero de 2015, distribuidos en este rango de tiempo. Las características que debe cumplir son transmisión en FM las 24 horas del día y cobertura en toda la Comuna, todo esto en el marco de dar a conocer a la comunidad los Proyectos DE Mejoramientos Viales, que se realizaran en la Comuna de Melipilla, el valor por aviso es de \$1.300.- (mil trescientos pesos) IVA incluido.

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra E, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros. Cabe señalar que esta radio cuenta con la transmisión FM durante las 24 horas del día y cobertura a toda la Comuna

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-07-001 del Presupuesto Municipal vigente, previa visación de la Factura por el Administrador Municipal o quien le subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MVS/dgo.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA